

ECONOMÍA

La ley de lucha contra el fraude fiscal limita a 2.500 euros el pago en efectivo

Hacienda fija en 10.000 euros la multa mínima por ocultar bienes en el extranjero

CÉSAR CALVAR | MADRID

■ Pocos días después de entrar en vigor, el pasado 4 de junio, la orden ministerial que regula la polémica amnistía fiscal, el Gobierno dio luz verde al proyecto de ley de lucha contra el fraude. El texto, cuya medida más llamativa es la prohibición a los profesionales de formalizar pagos en efectivo de más de 2.500 euros, incentiva a los tenedores de ganancias no declaradas a acogerse a la amnistía fiscal, al establecer la imprescriptibilidad de sus rentas ocultas y fijar sanciones de, como mínimo, 10.000 euros, por ocultar bienes fuera de España.

El propio Gobierno considera esta medida «un complemento perfecto al plan extraordinario de regularización de rentas ocultas» por el que pretende aforar 25.000 millones procedentes de

la economía sumergida, previo pago al Estado de una penalización del 10%.

La nueva normativa establece la obligatoriedad para todos los contribuyentes de suministrar a Hacienda toda la información sobre sus bienes en el extranjero. Esto rige para todo tipo de títulos, ya sean activos y cuentas en entidades financieras, valores, seguros de vida e incluso inmuebles. Su incumplimiento lleva aparejada una multa mínima de 10.000 euros, que la administración tributaria podrá incrementar a razón de cinco mil euros por cada activo omitido. Las rentas ocultas descubiertas serán imputadas al último período impositivo de entre los no prescritos.

Pero la medida más ambiciosa del proyecto de ley es la que limita a 2.500 euros la cuantía máxima de los pagos con dinero en efectivo cuando en las operacio-

Aumentar la sanción

■ El fisco podrá aumentar las sanciones a razón de 5.000 euros por activo no declarado.

Todo tipo de títulos

■ Los contribuyentes deben suministrar toda la información sobre sus activos, cuentas, valores, seguros o inmuebles.

Incumplimiento

■ El pagador y el receptor del efectivo pueden llegar a pagar sanciones del 25% del abono realizado.

nes intervenga, al menos, un empresario o profesional. Eso para los residentes en España. Los no residentes podrán usar hasta 15.000 euros en dinero contan-

te y sonante para pagar bienes y servicios. El incumplimiento de esas limitaciones acarreará a los intervinientes —tanto al pagador como al receptor del efectivo— sanciones equivalentes al 25% del abono realizado. No obstante, una de las partes podrá eludir la multa si delata a la otra ante Hacienda.

El texto declara también excluidos del régimen de estimación objetiva (módulos) a los empresarios que facturen menos del 50% de sus operaciones a particulares cuando su volumen de rendimientos íntegros sea superior a 50.000 euros al año. También quedarán excluidos quienes obtengan rendimientos procedentes de otros empresarios por importe superior a 225.000 euros anuales.

El proyecto pone énfasis en atacar el fraude en el pago del IVA.

España confía en pagar el rescate a 15 años y con un interés máximo del 4%

INAÍKI CASTRO | BRUSELAS

■ El ministro de Economía, Luis de Guindos, se despidió ayer de la cumbre del Eurogrupo en Luxemburgo con una frase que trasluce la tensión vivida de puertas hacia dentro. «De vez en cuando, al señor Juncker también hay que explicarle las cosas», espetó lacónico.

La afirmación llegó tras dos días de presiones para que España se decidiera a presentar la petición del rescate. El Gobierno enviará finalmente la solicitud el próximo lunes, pero se resistió a desvelar la fecha hasta el último momento. De Guindos acabó confirmando después de que el presidente del club de la moneda única, Jean-Claude Juncker, advirtiera de que el plazo límite expiraba al comienzo de la próxima semana.

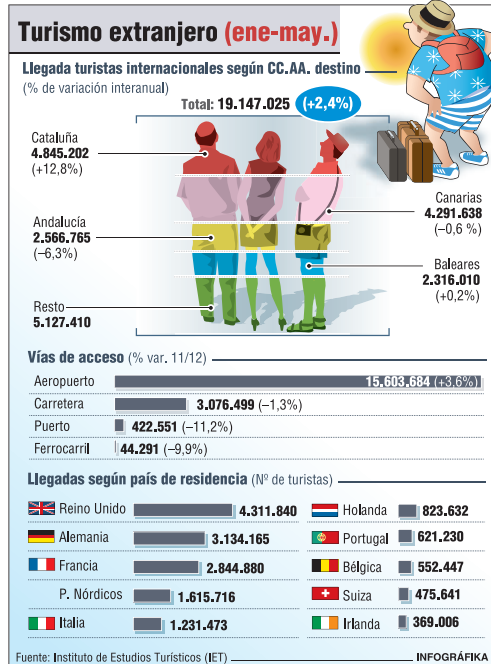
El turismo recupera el pulso en mayo y recibe un 5,8% más de extranjeros

C. C. | MADRID

■ El sector del turismo recuperó en mayo parte del vigor perdido en el primer cuatrimestre del 2012 y vuelve a soñar con salvar la temporada de verano. España recibió en el quinto mes del año, 5,4 millones de turistas internacionales, lo que supone 297.000 visitantes más (un 5,8%), que en el mismo período del 2011, según la Encuesta de Movimientos Turísticos en Frontera que elabora el Ministerio de Industria. Es la cifra de llegadas más alta en un mes de mayo en los tres últimos años.

El dato es alentador para el turismo, que sufrió en abril —pese a la Semana Santa— un tropezón al apagarse el efecto positivo de la primavera árabe, que había hecho de España un destino alternativo a Túnez o Egipto.

Los empresarios del sector esperan que el repunte de mayo se extienda al verano. A comienzos del mes pasado, la patronal (Exceltur) anticipó un descenso del 0,3% del conjunto de la actividad turística en el 2012 por la crisis, que ha hundido negocios basados en el turismo nacional. Ahora, el sector aspira a salvar el año por la recuperación, en la segunda mitad del año, de las grandes economías europeas (Alemania, Francia y Reino Unido), principales mercados emisores de viajeros. Sin embargo, hay miedo a que el deterioro de



la imagen del país por el rescate financiero pase factura también a la industria del descanso. Además, estadística publicó el jueves los datos de pernoctaciones

en los hoteles españoles, que reflejan un avance de sólo el 0,4% interanual. El resultado sugiere que, aunque vienen más extranjeros, su estancia es más corta.



La prima subió por un momento a 513 puntos. GUSTAVO CUEVAS

La mayor bajada de la prima de riesgo la deja en 479 puntos

A. ESTRADA | MADRID

■ La semana cerró bien en los mercados para España. La prima de riesgo acabó por debajo de los 500 puntos básicos por primera vez desde el 8 de junio, en concreto a 479 puntos básicos (4,79 puntos porcentuales) el nivel más bajo en dos semanas. La recuperación desde el pasado lunes en que registró su máximo histórico (589 puntos) ha sido la mayor del año, al caer 110 puntos básicos en cinco días.

Eso significa que se ha recuperado parte de la confianza de los inversores en la solvencia de la deuda española. Lo mismo se refleja en la rentabilidad exigida en el mercado secundario al bono a diez años,

que ha pasado del 7,28% del lunes, un nivel rozando ya el umbral de muy peligroso, al 6,38% ayer.

Y la bolsa subió un 1,52% empujada por la banca. A ello contribuyó el resultado de los test de estrés al sector financiero, que cifra las necesidades máximas de capital en 62.000 millones de euros en el peor de los escenarios. Pero, sobre todo, la decisión del Banco Central Europeo (BCE) de flexibilizar las condiciones para prestar dinero a los bancos comerciales de la zona del euro. El BCE ha decidido tomar medidas «para mejorar el acceso del sector bancario» con el fin de apoyar más que se concedan créditos a las familias y a las empresas.